

D^a. M^a JESÚS VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO, DIRECTORA GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN,

En calidad de Presidenta de la Comisión de Gestión de la Investigación del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL), en virtud de lo establecido en el artículo 19.3. de los Estatutos de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL), y lo acordado por la Comisión de Gestión de la Investigación en la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023,

ACUERDO

Primero.- Convocar el proceso de selección para la contratación de una persona para desempeñar el cargo de Director/a de la Unidad de Gestión del IBSAL, mediante un contrato de alta dirección, según lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección (BOE nº 192, de 12 de agosto de 1985), y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistemas de selección que se establecen en el Anexo adjunto.

Segundo.- Dar publicidad a la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en Soria, Parque de Santa Clara s/n CP 42002, y en su página web www.iecscyl.es, así como en el tablón de anuncios de la sede del IBSAL, sita en Salamanca, Paseo de San Vicente 58-182, 10^a Planta, Unidad Virgen de la Vega, CP 37007 y en su página web www.ibsal.es

Valladolid, a 2 de noviembre de 2023

MARTINEZ
PINDADO, MARIA
JESUS
(AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PINDADO, MARIA
JESUS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2023.11.06 09:58:31
+01'00'

ANEXO

| | |
|-----------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO | Director/a de la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL. |
| GRUPO PROFESIONAL | <i>Alta Dirección</i> |
| REQUISITOS IMPRESCINDIBLES | <p>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</p> <p>2. Estar en posesión mínima del Título de Licenciatura, Ingeniería o Grado.</p> <p>3. Experiencia profesional en el área de la gestión en instituciones públicas o privadas de investigación e innovación de, al menos, 5 años.</p> <p>Los requisitos mínimos exigidos deberán acreditarse con aquellas certificaciones válidas en derecho, incluyendo todas aquellas que demuestren la experiencia profesional anteriormente mencionada, en línea con las funciones a desempeñar y los criterios de valoración.</p> <p>En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse necesariamente su homologación.</p> <p>La celebración del contrato está supeditada al cumplimiento, por parte del candidato seleccionado, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el siguiente candidato por orden de puntuación.</p> |
| FUNCIONES A DESEMPEÑAR | <p><i>Dirigir la gestión de los recursos humanos del instituto, incluyendo la captación y selección, contratación, incorporación o rescisión de relaciones laborales.</i></p> <p><i>Dirigir y gestionar la organización interna del IBSAL. Velar por el cumplimiento de las normas globales de funcionamiento interno</i></p> <p><i>Dirigir la gestión económica, presupuestaria, financiera, patrimonial y contable del Instituto. Realización de informes económicos y operaciones bancarias.</i></p> <p><i>Gestionar, incluida la firma, de los convenios de colaboración con las instituciones públicas o privadas, previa aprobación por el órgano competente.</i></p> <p><i>Actuar como representante y portavoz del Instituto ante otras instituciones en relación con las actividades materiales de gestión.</i></p> <p><i>Realizar la adquisición de bienes y servicios, así como la contratación de obras, cuyos importes por adquisición y contratación no exceda de dieciocho mil euros (18.000 €).</i></p> <p><i>Colaboración, preparación y seguimiento de auditorías técnicas y económicas.</i></p> <p><i>Concurrir a convocatorias públicas y privadas de financiación, subvenciones, subastas, concursos-subastas convocados por las administraciones públicas o por cualquier organismo o persona jurídica, nacional o internacional.</i></p> <p><i>Contratar seguros de cualquier clase y naturaleza para garantizar los riesgos inherentes a las actividades del IBSAL, siempre que la prima anual individualizada para cada una de las pólizas no exceda de 150.000 €.</i></p> <p><i>Abrir y cancelar cuentas bancarias. Ordenar pagos, mediante cheques, órdenes, transferencias y demás documentos.</i></p> <p><i>Cobrar o percibir de quien proceda las cantidades que correspondan o se adeuden al IBSAL.</i></p> <p><i>Aceptar, cuando sea necesario, los fondos públicos o privados que vaya a percibir el IBSAL para el desarrollo de proyectos o actividades.</i></p> <p><i>Solicitar el certificado electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y su uso en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas.</i></p> |

| | |
|--|--|
| | <p><i>Funciones de responsable del tratamiento y, en su caso, de encargado del tratamiento de los datos personales que obren en ficheros del IBSAL de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable vigente.</i></p> |
| <p>CONDICIONES DEL CONTRATO</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato: Contrato alta dirección, según lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto Jornada completa: 40 horas. Duración del contrato: 4 años. • Proyecto de investigación: Unidad Técnica de Gestión. • Centro de trabajo: Hospital Universitario de Salamanca. Edificio Virgen de la Vega. |
| <p>SOLICITUDES</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: Envía tu Currículum</i> https://ibsal.es/convocatorias/envia-tu-curriculum <i>(IMPORTANTE: Indicar el número de convocatoria en el formulario, en este caso Ref.58_2023)</i> ▪ <i>Plazo de presentación de solicitudes:</i> La fecha límite de recepción de solicitudes es el DÍA 22 de noviembre de 2023 a las 08:00 HORAS ▪ <i>Documentación a presentar:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Fotocopia/escáner del DNI o NIE</i> 2. <i>Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección, en caso de presentar varias solicitudes</i> 3. <i>Currículum Vitae del candidato: consignar número de teléfono u correo electrónico de contacto.</i> |
| <p>PROCESO DE SELECCIÓN</p> | <p><i>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL.</i></p> <p><i>El proceso de selección constará de dos fases:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. 2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno. <p><u><i>El Tribunal de Selección se formará por:</i></u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de castilla y León (IESCYL). 2. Gerente del Área de Salud de Salamanca. 3. Un representante designado por la Universidad de Salamanca. 4. Un representante designado por el CSIC. 5. Director Científico del IBSAL. |

| | |
|--------------------------------|---|
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | <p>1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</p> <p>I. Experiencia laboral en relación con las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 24 puntos):</p> <p>a) Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año adicional hasta 5 puntos).</p> <p>b) Experiencia laboral en captación y gestión de fondos de investigación nacionales o comunitarios en entornos hospitalarios, universitarios o instituciones que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos).</p> <p>c) Experiencia laboral en gestión económica, presupuestaria, financiera, contable y gestión de recursos humanos (1 punto por año hasta 5 puntos).</p> <p>d) Experiencia laboral en el desarrollo de auditorías de acreditación (4 puntos).</p> <p>e) Experiencia laboral en el desarrollo de auditorías de acreditación de institutos de investigación biomédica (1 punto por cada auditoría de acreditación en la que haya participado, hasta un máximo de 3 puntos).</p> <p>f) Experiencia laboral la Gestión de ensayos clínicos (0,5 por año, hasta un máximo de 2 puntos).</p> <p>II. Formación orientada a las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 6 puntos):</p> <p>a) Acreditación del conocimiento de otras lenguas oficiales de España y la Unión Europea con nivel mínimo de B2 (0,5 puntos por cada una de ellas hasta un máximo de 1 punto).</p> <p>b) Acreditación de un nivel del inglés superior al B2. 0,5 puntos por cada nivel de acreditación hasta un máximo de 1 punto).</p> <p>c) Formación en alta dirección de instituciones de investigación, innovación y transferencia tecnológica (1 punto).</p> <p>d) Formación en protección de los datos personales (1 punto).</p> <p>e) Formación específica en Derecho Administrativo (contratación administrativa del sector público, procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, subvenciones públicas...) (1 punto).</p> <p>f) Experiencia en relaciones con entidades internacionales o del sector público (1 punto).</p> <p>2. Entrevista personal: (0-20 puntos)</p> <p>a) Capacidad de liderazgo.</p> <p>b) Capacidad de coordinación de equipos.</p> <p>c) Capacidad de negociación.</p> <p>d) Capacidad análisis y de planificación, con orientación a los resultados y con capacidad para gestionar múltiples proyectos simultáneos.</p> <p>e) Capacidad de comunicación, de realización de informes y memorias de gestión.</p> <p>3. Criterios sociales valorables.</p> <p>Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.</p> |
|--------------------------------|---|

| | |
|-------------------|--|
| RESOLUCIÓN | <p><i>Una vez finalizado el proceso de recepción de solicitudes, las siguientes actuaciones se publicarán en la web del IBSAL www.ibsal.es:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicación de la resolución de la admisión de candidaturas con la relación de las persona admitidas y no admitidas según requisitos mínimos y concesión de un plazo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones.</i> • <i>Publicación de la resolución con la baremación provisional detallada y concesión de un plazo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones.</i> • <i>Publicación de la Resolución definitiva con la baremación definitiva y Acta de adjudicación de la plaza en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</i> <p><i>*La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos.</i></p> |
|-------------------|--|

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento y la libre circulación de datos personales así como los estándares de seguridad en materia de protección de datos, los datos facilitados a través de este formulario serán incorporados en el Registro de Actividades GESTIÓN DE CURRÍCULUMS Y PROMOCIÓN DE EMPLEO. Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte de Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (Responsable del tratamiento), con domicilio en el complejo asistencial Universitario de Salamanca. Hospital Virgen de la Vega, 10ª planta. Paseo de San Vicente, 58-182. CP 37007, Salamanca, con las siguientes finalidades: Gestionar convocatorias de selección de personal y envíos de documentación u otras comunicaciones vinculadas a la convocatoria; confección de estadísticas y memorias técnicas. El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento del propio interesado. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no podamos tener en cuenta su solicitud. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Los datos se conservarán mientras no se solicite la supresión de los mismos o se revoque el consentimiento, hasta un máximo de 2 años. No serán cedidos a terceros sus datos salvo a empresas con relación contractual para la gestión de procesos de selección y en los casos legalmente previstos, así como a las organizaciones que componen el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca firmado el 21 de marzo de 2011 y sus modificaciones posteriores. Le corresponde al interesado responder por la veracidad y exactitud de la información de su currículum y en aquellos otros documentos requeridos. Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León o por correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondedatos@ibsal.es, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud. Podrá encontrar información detallada sobre la política de privacidad de nuestra web en el siguiente enlace: <https://ibsal.es/es/aviso-legal>, o a través del correo protecciondedatos@ibsal.es